

## DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 16/2010

de 29 de enero de 2010

**por la que se modifica el Protocolo 31, sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades, del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en la redacción dada al mismo por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, sus artículos 86 y 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Protocolo 31 del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 91/2009 de 3 de julio de 2009 <sup>(1)</sup>.
- (2) Es conveniente ampliar la cooperación de las partes contratantes del Acuerdo para incluir la Recomendación 2008/C 319/93 del Consejo, de 20 de noviembre de 2008, sobre la movilidad de los jóvenes voluntarios en la Unión Europea <sup>(2)</sup>.

DECIDE:

*Artículo 1*

En el artículo 4, apartado 8, del Protocolo 31 del Acuerdo, se añade el siguiente guión:

«— **32008 H 1213**: Recomendación 2008/C 319/93 del Consejo, de 20 de noviembre de 2008, sobre la movilidad de los jóvenes voluntarios en la Unión Europea (DO C 319 de 13.12.2008, p. 8).».

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de la última notificación al Comité Mixto del EEE (\*) efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo.

*Artículo 3*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 29 de enero de 2010.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Alan SEATTER

<sup>(1)</sup> DO L 277 de 22.10.2009, p. 15.

<sup>(2)</sup> DO C 319 de 13.12.2008, p. 8.

(\*) No se han indicado preceptos constitucionales.